

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N R O . 1 7 2 1 .

Artículo 1ro: Otorgase la cesión gratuita de un terreno en el Cementerio Local a la Dirección de la Escuela Normal Nacional Superior, para la construcción de un monolito recordatorio para el personal fallecido del establecimiento en el lugar y demensiones que se establecen en el plano adjunto.-

Artículo 2do: El costo de la obra estará a cargo de la institución aludida en el Art. 1ro de la presente norma legal.

Artículo 3ro: La construcción de dicho monolito deberá ser supervisada por la Dirección de Obras Publicas municipal.

Artículo 4to: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1996.-

VIRGINIA PINEDA
SECRETARÍA DEL CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante